

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE
IGUALDAD DE GÉNERO

*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
 por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO CONSIDERA PROCEDENTE EXHORTAR AL GOBERNADOR ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, A INSTRUMENTAR DE MANERA URGENTE ACCIONES QUE DETENGAN LA MATANZA IMPUNE DE MUJERES Y NIÑAS EN EL ESTADO Y ESTABLEZCA DE INMEDIATO UNA POLÍTICA TRANSVERSAL E INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 16 ABR. 2021
 Lic. Chiquito

ASUNTO: DICTAMEN

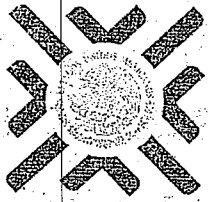
COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO:
 EXPEDIENTE: LXVI/CIG/377/2021.

DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO
 HONORABLE PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
 P R E S E N T E.

Las CC. Diputadas: **ROCIO MACHUCA ROJAS, ELISA ZEPEDA LAGUNAS, MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA, MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Y EL C. DIPUTADO HORACIO SOSA VILLAVICENCIO** integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción III; 31 fracción X; 63; 65 fracción XVIII, 66 fracción I; 72 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y, 26; 27 fracción XI y XV; 33; 34; 36; y, 42 fracción XVIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y derivado del estudio y análisis que esta Comisión hace del expediente supraindicado; someten a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el presente Dictamen, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha 02 de febrero del 2021, la diputada Magaly López Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena, presento Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a instrumentar de manera urgente acciones que detengan la matanza impune de mujeres y niñas en el Estado y establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de Violencia de Género contra las Mujeres.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

- II. Con fecha de 03 de febrero de dos mil veintiuno, la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso, en cumplimiento a lo instruido por las y los CC Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, remitió mediante oficio número LXIV/A.L./COM.PER./6889/2021 a la Comisión Permanente de Igualdad de Género, Punto de Acuerdo, conformando el expediente LXIV/CIG/377/2020 del índice de esta comisión.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del Artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

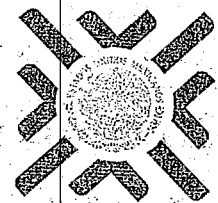
SEGUNDO. Que de conformidad con lo que establecen los artículos 30 fracción III; 63; 65 fracción XVIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en correlación con los artículos 34; 36; 38; 42 fracción XVIII; 47 y 48 del Reglamento Interno del Congreso de Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Igualdad de Género, es competente para emitir el presente dictamen con base en el análisis, discusión y valoración de la exposición de motivos que conforma el Punto de Acuerdo en cuestión.

TERCERO. La diputada Magaly López Domínguez, promovente del presente Punto de Acuerdo señala lo siguiente en su exposición de motivos:

El miércoles 27 de enero, la asociación civil Consorcio Oaxaca, agrupación feminista con más de 15 años de trabajo en defensa de las mujeres oaxaqueñas, emitió un comunicado en el que expresa su indignación y preocupación por el incremento del feminicidio y las desapariciones de mujeres en la entidad, muestras en los hechos el gobierno de Alejandro Murat, prioriza la coyuntura electoral que se aproxima.

La organización ciudadana realiza un monitoreo diario sobre los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia de género, que alimenta a su vez una plataforma de violencia feminicida, base de datos que permite el análisis estadístico de los casos mediante su agrupación o desagregación sistemática.

Los datos de dicha plataforma revelan que, del primero de diciembre de 2016, cuando tomo posesión el actual gobernador, al corte del 15 de diciembre del 2020, ocurrieron 2,484 casos de violencia de género en la entidad. La cifra más alta correspondiente a 1,029 mujeres desaparecidas; en segundo orden 483 feminicidios; le siguen 419 víctimas de violencia familiar y 325 delitos sexuales; 77 suicidios, que por ley deben investigarse como feminicidio, y 51 casos de violencia política de género.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

Del 15 de diciembre de 2020 al 15 de enero del 2021, los medios informativos locales e instancias gubernamentales como la Fiscalía General del Estado han reportado 55 casos de violencia feminicida en el Estado. En este período, la cifra más alta también corresponde a mujeres víctimas de desaparición, con 31 casos; 9 feminicidios; 8 casos de violencia familiar y 6 suicidios.

De ese último periodo de un mes, la organización civil destaca que 68% de los casos de mujeres desaparecidas (21) se registran sólo en dos regiones: la Costa, con 11 y Valles Centrales con 10; 78% de las víctimas de feminicidio (7) fueron asesinadas con arma de fuego y/o con arma blanca, de las cuales 4 tenían entre 17 y 30 años de edad; 50% de las mujeres agredidas en el ámbito familiar fueron víctimas de tentativa de feminicidio, y tenían una relación de pareja con los agresores, y del total de suicidios, 4 fueron en Valles Centrales y 2 en la Costa. El 50% de las víctimas tenían entre 12 y 17 años de edad.

Consortio Oaxaca expone, con justicia y claridad, que esta realidad es resultado de la falta de políticas integrales que prevengan y atiendan la violencia contra las mujeres. También hace visible que al día de hoy aún no se han instrumentado las recomendaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), que en agosto de 2018 emitió una Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, que incluye a diversas dependencias estatales y a 40 municipios.

También llama la atención hacia el aspecto de la procuración de justicia, en la que sigue una deuda pendiente por parte de la Fiscalía General del Estado, encabezada por Rubén Vasconcelos Méndez, quien en diferentes ocasiones a sido llamado a comparecer ante el Congreso, sigue sin dar resultados, y aun así se mantiene en su cargo.

Esta en manos del Gobernador el destituir o remover de sus cargos a las y los servidores públicos que se han convertido en cómplices y perpetradores de la violencia de género contra las mujeres, incluso del fiscal general del Estado.

En sus manos esta de instrumentar las acciones necesarias para detener la matanza de mujeres y niñas en nuestro Estado.

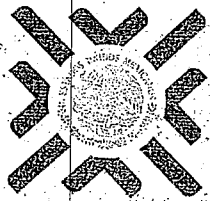
SEPTIMO. – Por lo anteriormente expuesto y una vez analizados los considerandos que anteceden, esta Comisión Permanente de Igualdad de Género emite el siguiente:

DICTAMEN

H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca.

50 20 200 – 50 20 400, ext. 6418 - 3518.

roci_morena2018@outlook.com



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

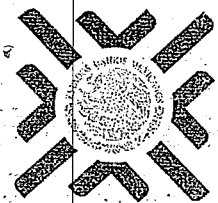
*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

Las Comisión Permanente de Igualdad de Género, determinan procedente aprobar en positivo el Punto de Acuerdo referido en este análisis, y somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

UNICO: LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, A INSTRUMENTAR DE MANERA URGENTE ACCIONES QUE DETENGAN LA MATANZA IMPUNE DE MUJERES Y NIÑAS EN EL ESTADO, Y ESTABLEZCA DE INMEDIATO UNA POLÍTICA TRANSVERSAL E INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.

Dado en la Sede del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oax., a 05 de abril de 2021.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud;
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LXIV LEGISLATURA – H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO


DIP. ROCIO MACHUCA ROJAS
PRESIDENTA


DIP. ELISA ZAPATA LAGUNAS

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA


DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Esta presente hoja de firmas corresponde al dictamen correspondiente al expediente LXIV/CIG/375/2021.

H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca.

50 20 200 – 50 20 400, ext. 6418 - 3518.

roci.morena2018@outlook.com